

DECRETO ALCALDICIO N° 1769/
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 22 JUN. 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1496 de fecha 29 de Mayo de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MAQUINAS PLAZA ACTIVA**", con cargo a LEY SEP, Liceo Requínoa Básica, correspondiente a la adquisición 3664-30-L112.

Memo. N° 868 de fecha 21 de Junio del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 175 de fecha 21 de Junio de 2012, Ley SEP, Liceo Requínoa Básica.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	NOMBRE	MONTO
76.058.391-K	PCCORP DEPOT	\$6.590.000
6.688.615-8	TOY SPORT	\$5.303.700

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DECLARESE, Desierto la adquisición N°3664-30-L112, por "**ADQUISICION DE MAQUINAS PLAZA ACTIVA**" por EXCEDER PRESUPUESTO PARA LA LICITACION.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE